

## Simplificación de Trámites

En el hall del edificio central del Servicio de Registro Civil e Identificación, y encabezada por S.E. el Presidente de la República, Eduardo Frei Ruiz-Tagle, se realizó el día 10 de junio de 1999 la ceremonia de entrega de compromiso de Simplificación de trámites de los Servicios Públicos para 1999 y la firma del Decreto Supremo que valida el uso del documento y firma electrónica en la Administración Pública Chilena.

Con el objeto de disminuir tanto los tiempos de atención como los desplazamientos de los usuarios para la obtención de documentos y fortalecer las relaciones con otras entidades, el Servicio de Registro Civil e Identificación simplifica trámites en las siguientes materias:

- 1. Petición de documentos:** Automatización de los puestos de trabajo. Se recibe solicitud y pago del documento el que se emite en el acto, suprimiendo así, las dos filas que existían para este fin.
- 2. Solicitud de Certificados:** Aumento de cobertura computacional. Se totalizan 213 oficinas conectadas en línea a la red del Servicio, entregando en forma inmediata los certificados.
- 3. Atención de Niños:** Otorgar calidez en la atención y adaptar el diseño estructural a las exigencias físicas de los menores en todas las regiones.
- 4. Petición de documentos exigidos por otras instituciones:** (INP, AFP, ISAPRES, MUNICIPALIDADES, TRIBUNALES DEL CRIMEN, CARABINEROS DE CHILE E INVESTIGACIONES). Celebrar convenios para conectar redes corporativas que permitan obtener directamente los certificados.
- 5. Presentación de certificados de nacimiento a entidades públicas y privadas:** Se solicita a todas las Instituciones públicas y privadas eliminar la exigencia de exhibición de certificado de nacimiento, bastando la presentación de la cédula de identidad que contiene los mismos datos.



*Calidad, Calidez y  
Colaboración*



# Colaboración Cultural Nacional



## Visión

Ser un equipo de trabajo alineado, con valores compartidos para potenciar y fortalecer la entrega de servicios de excelencia en el registro y certificación de hechos vitales y actos relacionados con las personas, su identidad, estado civil y patrimonio, contribuyendo al desarrollo integral de éstas, de la sociedad chilena y de quienes conformamos esta organización.

## Misión

Nuestra misión es velar por la constitución legal de la familia, mediante el registro de los actos y hechos vitales que determinan el estado civil de las personas y la identificación de las mismas, llevando los registros y efectuando todas las actuaciones que la ley nos encomienda.

Nos comprometemos, en consecuencia, a cumplir fiel y oportunamente este objetivo con el aporte de todo nuestro personal y bajo la concepción valórica que nos hemos dado.

## Nuestros Valores

Privilegiamos la participación de todos nosotros al conformar un equipo de trabajo alineado y con valores compartidos.

Los valores que hemos acordado priorizar y respetar en nuestro ámbito laboral y personal son *la calidad, la calidez y la colaboración.*

**Calidad**, es la excelencia en la producción de los documentos y servicios entregados a las personas e instituciones de nuestra comunidad.

Brindamos el servicio solicitado con **calidez**, acogiendo en forma considerada a todos nuestros usuarios, con respeto, tolerancia y preocupación por la solución de sus problemas y la obtención de los resultados esperados por ellos.

Nuestros afanes y sueños son posibles en la medida que haya **colaboración** entre nosotros y con las personas e instituciones y países que esperan nuestro aporte.

## Ambitos de Acciones Estratégicas 1998 - 2000

Nuestra relación con la comunidad se ha desarrollado prioritariamente en los siguientes AMBITOS DE ACCIÓN:

*Justicia  
Seguridad Ciudadana  
Pobreza  
Derechos Ciudadanos  
Interrelaciones Institucionales*

### Justicia

- Conexiones en línea con Juzgados del Crimen y Policía Local, Carabineros de Chile, Investigaciones de Chile, Gendarmería de Chile, para la entrega inmediata de información indispensable para la prevención, proceso y sanción de los delitos.

- Priorización en la entrega de información a Tribunales, Consejo de Defensa del Estado, Servicio de Impuestos Internos.

- Líneas telefónicas especialmente destinadas en todo el país para atención de los Tribunales de Justicia.

- Difusión de la Reforma Procesal Penal.

### Seguridad Ciudadana

- Incorporación de medidas de seguridad en los distintos documentos tales como cédula de identidad, pasaporte, salvoconducto, certificados computacionales, placa patente única, libreta de familia.

- Entrega de información en línea a Organismos encargados de la seguridad ciudadana.

- Celebración de convenios de prestación de servicios a Instituciones para la entrega en línea de información necesaria para la elaboración de sus documentos y prestación de sus servicios.

- Atención mediante equipos de personas y oficinas móviles en lugares apartados.

- Certeza estadística, rigurosidad en la elaboración y entrega de datos.

### Pobreza

- Convenios de difusión y exhibición de material informativo relacionado con programas y proyectos de Gobierno destinados a la superación de la pobreza.

- Creación de oficinas con implementación computacional para la atención y entrega inmediata de documentos y servicios en comunas de escasos recursos.

- Atención en zonas rurales y aisladas mediante oficinas móviles conectadas vía satélite con el computador central lo que permite la misma calidad de atención que se brinda en las grandes ciudades.

- Atención integral en terreno con otras instituciones tales como INP, Bienes Nacionales, FOSIS.

### Derechos Ciudadanos

- El Registro de Nacimientos hace posible la incorporación de las personas a la sociedad en la que se integran y permite la concreción del derecho al nombre, a la nacionalidad y las relaciones de familia.

- El otorgamiento de pasaportes, concreta la garantía constitucional de libre desplazamiento de las personas.

- La entrega de información al Servicio Electoral permite establecer la calidad de ciudadano con derecho a sufragio.

- La participación en todos los procesos electorarios a través de peritos dactiloscópicos permite verificar la identidad de las personas para sufragar.

### Interrelaciones Institucionales

Se han celebrado convenios de entrega de información directa indispensable para el cumplimiento de las funciones de organismos públicos y privados tales como: Municipalidades, Cajas de Previsión, AFP, Isapres, INP, SII, Tesorería General de la República, Bancos y otros, lo que evita al usuario la realización de trámites, agilizando la gestión de estos Organismos y simplificando la ejecución de nuestras tareas.

Nuestras funciones se realizan en 429 Oficinas en todo el país las que son atendidas con Calidad, Calidez y Colaboración por las 2.523 personas responsables de nuestra trascendente misión.